

CADIZ 22 DE DICIEMBRE.

La tempestad política de estos días ha entrado, según parece, en el período de descenso, y empezamos a creer que va a concluir todo en el parto de los montes.

El día 18, como se verá mas abajo, hubo en el Congreso una votación nominal sobre la propuesta del Sr. Sagasta para que se prolongase la sesión con objeto de tratar el asunto de las elecciones municipales, y en esa votación nominal la mayoría estuvo compacta al lado del gobierno, y las oposiciones no reunieron, ni con mucho, el número de votos que han tenido otras veces.

Era cosa convenida que en la sesión del siguiente día se renovaría la cuestión, aunque iniciándose de un modo incidental, y en efecto las tribunas estaban llenas y mayoría y minoría parecían dispuestas a reñir la tan anunciada batalla. A la hora en que escribimos estas líneas, y mientras no llegue el correo de Madrid de anoche, solo sabemos que estaba hablando el Sr. Sagasta y se proponían hablar también los Sres. Alonso Martínez, Castelar, Moyano y el marqués de Sardoal. Había hablado igualmente el Sr. Barca (y esta es noticia de *El Imparcial*) para explicar su dimisión del cargo de subsecretario del ministerio de la Gobernación.

¿Concluyó ó no concluyó el debate por una votación? Esto es lo importante para poder calcular las consecuencias, seguros como estamos, como creemos poder estar, de que mientras el ministerio cuente con una mayoría bastante numerosa en el Parlamento, no hay que esperar que acabe ni que surja la necesidad de un cambio político, en este ó en el otro sentido.

La amenaza del retraimiento no ha producido ni producirá efecto, porque se sabe bien lo que es y lo que significa. El retraimiento forzoso de los que tienen la convicción de su propia impotencia para triunfar en los colegios electorales, es de todos los tiempos y de todas las situaciones, y el retraimiento verdaderamente político, el retraimiento como arma de guerra contra el gobierno constituido, es un medio revolucionario que no han de utilizar seguramente hombres como Uña, como Alonso Martínez, como Vega Armijo y mucho menos Posada Herrera que en su calidad de Presidente del Congreso ocupa una posición importante en el campo de la legalidad.

El día en que todos esos elementos pudieran pensar en ir al retraimiento, no tendrían necesidad de ir, porque el ministerio actual estaría numéricamente vencido en el Parlamento.

La actitud semi-rebelde del elemento propiamente revolucionario, dado que en realidad la tomase, no constituiría un peligro serio para la situación. Ese elemento ha sido vencido siempre, en todos los terrenos, cuando ha tratado de probar fortuna, ya contra un gobierno, ya contra otro. Lo que hay aquí de verdaderamente temible, lo que antes de ahora ha hecho posibles en España las revoluciones, es la inteligencia, el acuerdo, la coacción en el terreno de la fuerza de todos los partidos liberales contra el elemento conservador.

Pues bien, ahora no existe ni tiene objeto tampoco semejante coacción, porque si la hubiese, bastarían sus pro-

pias fuerzas en las Cortes para derribar al gobierno, sin necesidad de apelar a las vías revolucionarias, que a esto equivaldría proclamar el retraimiento como norma de conducta de las oposiciones.

¿El retraimiento? ¿Y por qué? ¿Porque este gobierno, competentemente autorizado en virtud de un artículo de la ley, hace lo mismo que, sin autorización alguna, hacia el Sr. Sagasta, como ministro de la Gobernación, inmediatamente despues del triunfo de la revolución de Setiembre? La *Gaceta* de 9 de Noviembre de 1868 publicó un decreto electoral, escrito por el mismo Sr. Sagasta, que contenía las siguientes disposiciones transitorias.

1.ª Desde el 15 al 25 del corriente mes procederán los ayuntamientos a la formación del padron de vecindad, conforme al art. 15 de la ley orgánica provincial.

2.ª El padron se pondrá al público desde el día 26 al 30 del mismo mes, durante cuyo plazo se oirán las reclamaciones a que se refiere el segundo párrafo del artículo citado, resolviéndose sobre ellas en las sesiones extraordinarias que celebrarán al efecto los ayuntamientos desde el día 1.º de Diciembre en adelante sin interrupción.

3.ª Los que no se conformaren con las resoluciones del ayuntamiento, podrán acudir ante la diputación provincial, que decidirá definitivamente antes del 10 de Diciembre.

La clasificación de los vecinos electores y la extensión y entrega de sus cédulas, se verificará por los ayuntamientos desde el 12 al 20 de Diciembre inclusive.

Los ayuntamientos procederán a dividir sus distritos municipales en colegios, y subdividir estos en secciones donde proceda, con arreglo al art. 23 de este decreto, tan pronto como el mismo se publique en el *Boletín oficial* de la respectiva provincia, anunciándola al público inmediatamente.

¿No son estos plazos mas breves aunque algunos de los que ahora acaban de establecerse? Pues hay más todavía. Al día siguiente de publicado dicho decreto apareció en la *Gaceta* una circular del ministerio de la Gobernación, firmada también por D. Praxedes Mateo Sagasta, disponiendo que para el 1.º de Diciembre (es decir, veinte días despues) se procediese en toda España a la elección de ayuntamientos, y como el plazo era perentorio, infinitamente mas perentorio que los que ha señalado el gobierno del Sr. Cánovas, manifestaba el señor Sagasta que había que prescindir para la primera elección de ayuntamientos de ciertas formalidades y plazos que había señalado para mayor garantía de los electores el decreto del día anterior.

Esto decía y hacia el Sr. Sagasta cuando era ministro de la Gobernación. ¿Con qué autoridad proclamaría hoy el retraimiento porque el gobierno actual haga mucho menos aun, estando como está legalmente facultado para ello?

Es verdaderamente deplorable la facilidad con que nuestros hombres políticos pierden la memoria.

Tomamos del *Boletín Oficial* la siguiente alocución que el Sr. Gobernador de la provincia dirige a sus administrados con motivo de las próximas elecciones municipales. Los levantados propósitos que animan a esta digna autoridad tienen todas sus simpatías y tendrán también seguramente las de la mayor y mejor parte de la opinión pública.

HABITANTES DE LA PROVINCIA:  
El real decreto de 17 de este mes, que

dispone la renovación de los Ayuntamientos en un plazo breve, viene a realizar el constante propósito del Gobierno de S. M., encaminado a organizar el país dentro de los preceptos constitucionales y a poner término a la situación anómala en que vivimos por efecto de dolorosas y terribles luchas, engendradas por la discordia y por el apasionamiento sostenida.

La tristísima experiencia de esos males ha debido servir de provechosa lección, creando propósitos de saludable enmienda.

Inspirándose los habitantes de esta provincia en la conciencia del bien, acudan a las urnas los llamados por su derecho, y logren depositar en manos de las personas mas honradas y dignas la administración y custodia de los intereses del Municipio. No olviden que las intransigencias que suelen dominar los espíritus en los pueblos meridionales nos han lanzado ya en hartas desdichas, y que únicamente la razón reposada y serena, puede y debe evitarlas para siempre.

Por mi parte estoy resuelto a velar con solicitud por el respeto de todos los derechos y por el cumplimiento de todos los preceptos legales.

Cumpla el cuerpo electoral con sus sagrados deberes, y recoja la bendición de los pueblos, si para fortuna de todos obtienen los sufridos hombres que vayan inspirados en la moralidad y en la justicia a mirar con paternal empeño por los intereses de las localidades.

Los habitantes de esta privilegiada tierra tienen condiciones de ilustración y rectitud que no habrán de desmentir en el solemne momento que se acerca, y esas mismas condiciones forman la mejor garantía para que la elección de los Ayuntamientos sea la expresión mas fiel y rigurosamente legal de la voluntad de los electores, impuesta únicamente por el sentimiento del bien del país.

Así lo espera el Gobernador civil,

Leandro Perea Cossío.

Cádiz 19 de Diciembre de 1876.

La cuestión suscitada el Lunes en el Congreso por el Sr. Sagasta a primera hora tuvo una segunda parte. Próximas a espirar ya las horas de sesión, el jefe de la minoría constitucional se levantó y pidió que se leyera el artículo 95 del reglamento, despues de lo cual dijo:

«En virtud del derecho que me concede este artículo, pido a S. S. que pregunte al Congreso si se prorogara la sesión para dar lugar a un asunto que creo muy urgente, y que al gobierno principalmente interesa que se trate.»

El Sr. PRESIDENTE: Se hará la pregunta, aunque habiendo manifestado el señor ministro que estaba fatigado, y habiéndose suspendido por esa causa la discusión...

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El señor ministro de Gracia y Justicia, como han visto todos los señores diputados, no ha podido concluir su discurso. Si la sesión se hubiera de prolongar, el señor ministro la continuaría naturalmente, porque despues de todo, la suspensión del debate no ha sido pedida por el señor ministro de Gracia y Justicia.

Si hubiese aquí alguna cuestión que fuera absolutamente indispensable tratar hoy y que no fuera lo mismo tratar mañana, yo no tendría inconveniente en que se diese la irregularidad de que se interpusiera un debate entre dos partes del discurso del señor ministro de Gracia y Justicia; pero no veo semejante urgencia, y lo que sí veo en cambio con alguna claridad, es que la prórroga de la sesión en este momento implicaría una contradicción al acuerdo que el otro día tomó el Congreso de que no hubiera ni proposiciones ni preguntas sino los Señores. No me toca a mí, que como recordan todos los señores diputados sostenida la propuesta del señor presidente hasta que fué aprobada por la Cámara, proponer hoy la derogación ni la modificación de aquel acuerdo. Por consiguiente, yo prefiero (y ruego a los señores

diputados que apoyan la política de este gobierno que voten en este sentido), prefiero, digo, que sigan su curso natural las cosas; que se deje concluir su discurso al señor ministro de Gracia y Justicia; y cuando se haya terminado podrán tener lugar todas las rectificaciones que se quiera; y si en el curso de ellas se da lugar a que el gobierno trate de un asunto mas ó menos conexado con el debate, el gobierno lo tratará, siendo lo mismo hoy que mañana.

El Sr. SAGASTA: No puedo menos de insistir en la propuesta que he tenido la honra de hacer, y en la cual no he y nada que contraríe el acuerdo que el Congreso tiene tomado, porque precisamente para respetar ese acuerdo es para lo que pido que la sesión se prorogue. El asunto, repito que es conveniente para el gobierno que se trate, porque se trata de un decreto cuyas disposiciones y cuyos plazos están ya corriendo, y sería conveniente hablar algo de esto, para el gobierno y para el país. Si no se hace, lo sentiré por el gobierno, porque habrá quien crea que se rehúsa la discusión por miedo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno no tiene miedo, ni sobre todo ventaja en una ú otra cosa. ¿Qué más da que en el día de hoy se discuta la pregunta del Sr. Sagasta, interrumpiendo el discurso del señor ministro de Gracia y Justicia, que es por lo visto lo que S. S. quiere, ó que se discuta mañana, realmente en las primeras horas, puesto que el señor ministro de Gracia y Justicia no podrá ocupar ni media sesión con el resto de su discurso? Esto está tan destituido de importancia para el gobierno, y aun para las oposiciones en mi concepto, que estoy seguro de que nadie le dará la interpretación que el Sr. Sagasta le ha dado.

Si fuera posible que la interpección ó la pregunta del Sr. Sagasta produjera algún efecto práctico hoy, ese efecto práctico que pudiera producir hoy lo producirá mañana en las primeras horas, de la propia suerte; y en todo caso, es de corazones esforzados, aun en las lides parlamentarias, no poner en las lides mismas ni demasiada prisas ni demasiado retardo. Cuando las cuestiones se aplazan por algunas horas solamente, es propio de la serenidad y de la tranquilidad de los campeones dejar pasar estas horas.

El Sr. SAGASTA: El gobierno lo ha negado la importancia del asunto; y que la cuestión es importante, lo dice la preocupación pública (*Rumores*), y lo habeis dicho vosotros mismos, que al solo anuncio de que se iba a tratar, habeis entrado en tropel, cuando antes no había nadie en los escaños.

Hecha por el señor secretario Sivela la pregunta de si se prorogaría la sesión, se verificó la votación nominal, y se acordó que nó por 203 votos contra 51.

Para que nuestros lectores puedan juzgar por sí mismos, y con toda exactitud, de las palabras pronunciadas el Lunes en el Congreso por el Sr. Posada Herrera y que han sido objeto de tantos comentarios, las ponemos a continuación:

«El Sr. PRESIDENTE: Ruego al señor Sagasta tenga presente el acuerdo del Congreso. El presidente no puede hacer dispensa ninguna respecto de este acuerdo, por mas que conozca la gravedad del asunto a que se refiere S. S., y que esperaba ver indicado para dar al Sr. Sagasta una respuesta. El presidente se ve en la necesidad de continuar en el orden natural establecido; pero aun cuando la pregunta de S. S. fuera pertinente, ni está presente el señor ministro de la Gobernación ni el señor presidente del Consejo de ministros, y yo rogaria a S. S. que puesto que vamos a entrar en un debate en el cual cabrá hacer alguna indicación sobre el punto concreto a que S. S. se refiere, reserve para entonces, por sí ó por medio de los individuos de la minoría, el provocar esta cuestión, y entonces veremos si se ha de entrar hoy a discutirla, ó si se vendrá

dejarla para el Sábado.»

Los periódicos de la situación dicen y los de oposición niegan que el Sr. Posada Herrera ha hecho declaraciones privadas sobre su conformidad en que es necesario verificar cuanto antes las elecciones municipales. Hé aquí lo que escribe sobre esto *La Epoca*:

«El señor presidente del Congreso ha repetido esta tarde delante de varios señores diputados, lo que ayer dijo en su casa al señor marqués de la Vega de Armijo, es a saber: que sancionada la ley de organización del nuevo Senado, el actual no podía volver a reunirse, siendo, por lo tanto, indispensable hacer las elecciones que han de preceder a la del nuevo Senado.

Además, si la angustia de los plazos parece cosa grave, ¿cómo no se combatió el artículo transitorio de la ley en que esta facultad se establecía?

Las declaraciones del Sr. Posada han sido muy celebradas, aunque a nosotros no nos sorprendan, pues conocemos su larga experiencia y su patriotismo.»

La discusión relativa al proyecto de ley concediendo la garantía subsidiaria de la nación al empréstito de Cuba, está llevando a todos los ánimos el convencimiento de que no se ha podido proceder con mayor acierto y fortuna en la realización de una idea que las circunstancias exigían imperiosamente llevar a cabo en un plazo brevísimo.

El discurso que el Lunes pronunció en el Congreso el señor ministro interior de Ultramar ha sido una contestación cumplida a todos los cargos formulados en la sesión anterior por el Sr. D. Venancio González, el cual dejándose llevar de la pasión había tachado el contrato de ilegal, como falto de la sanción de las Cortes, de impolítico y anti-económico.

El Sr. Martín de Herrera demostró de una manera incontestable cuán equivocado é injusto anduvo el diputado por Ocaña al hacer tales censuras; S. S. hizo ver que hasta el presente no habían intervenido las Cortes en la contratación de operaciones que afectan al Tesoro de Cuba y como prueba incontestable citó las diferentes resoluciones de los constitucionales en esta materia, resoluciones en virtud de las cuales se han emitido 60 millones de pesos en papel por el Banco de la Habana y el Tesoro de aquella isla, y se han establecido diferentes impuestos, los más de ellos poco afortunados, para subvenir a las necesidades de la isla.

Cuando así han procedido los gobiernos amigos del Sr. D. Venancio González, cuando han observado la misma conducta los radicales, tan partidarios de la intervención de las Cortes en los asuntos de Ultramar, ¿cómo querían que se llevara el asunto a las Cortes estando éstas cerradas y no permitiendo la premura del embarque de las tropas y preparación de la campaña esperar a que se reanudasen las sesiones de las Cámaras para someterlas tan urgente asunto?

Ciertamente si hubiera éste seguido los trámites que exigía el Sr. D. Venancio González, quizá a esta fecha no estaría ultimado, y los 25 000 hombres que han caído sobre los insurrectos se hallarían en la Península. Aunque el empréstito no hubiese dado otro resultado que el poner término a las deplorables emisiones de papel mandadas llevar a cabo por los gobiernos anteriores, emisiones que han creado la crisis mercantil porque Cuba viene atravesando, merecería los elogios de cuantos se interesan por aquella isla; pero aún esto es una cuestión secundaria, dada la influencia decisiva que ha de tener en la pacificación de la isla.

Produce excelente efecto en la Cámara una indicación del señor ministro, de que quizá antes de que pasen muchos días se pueda saber en España algún fausto suceso que se relacione con la guerra de Cuba.

Hé aquí la lista de los diputados que votaron en favor de la proposición del Sr. Sagasta en la sesión del Congreso del Lunes:

«Martínez (Don Cándido).—Rico.—Ulloa.—Parra.—Gambel.—Santos.—González Fiori.—Camacho.—Heredia.—Sardoal (marqués de).—Anglada.—Peñuelas.—Rascon (conde de).—Barrio Ayuso.—Ovarrieta.—Arias.—Hermida.—Linares.—Balaguer.—Villarroya.—González (D. Venancio).—Ávila.—Navarro y Rodrigo (D. Antonio).—Angulo.—Rute.—Muñiz.—Sagasta.—López Domínguez.—Castelar.—Romero Ortiz.—Ferrerías.—Merelles.—Leon y Castillo.—Carreño.—Alba Salcedo.—Vega de Armijo (marqués de la).—Campo Sagrado (marqués de).—Muros (marqués de).—Pinedo.—Torrado.—González Goyeneche.—Fabra y Floreta.—Bayon.—Vivar.—Aguilar de Campoo (marqués de).—Niño Álvarez.—Patilla (conde de la).—Benayas.—Gamazo.—Pastor y Magan.—Albareda.  
Total, 51.»

Hé aquí como refiere *El Imparcial* lo ocurrido en la reunión del Lunes en la noche en casa del Sr. Alonso Martínez y en las celebradas el mismo día por los moderados históricos y los constitucionales:

«Anoche estuvo mas concurrida que de costumbre la reunión que los Lunes celebran los centralistas en el hotel del Sr. Alonso Martínez, ocupándose de los incidentes ocurridos en la sesión del Congreso y de la actitud que los diputados del centro liberal de la Cámara deben seguir en los actuales momentos.

Todos convinieron en que el decreto sobre renovación de ayuntamientos coloca a las oposiciones en situación muy crítica, y se ratificó el acuerdo que ya habían adoptado respecto de las declaraciones que el Sr. Alonso Martínez debe hacer en la sesión de esta tarde en nombre de los centralistas.

Dicho acuerdo se reduce a protestar contra el mencionado decreto, y no decir si acudirán o no a la lucha en las próximas elecciones hasta que sea el resultado de la discusión, pues hay quien cree que el Gobierno prorrogará los plazos para la formación de listas.

También los moderados históricos se reunieron ayer a las cinco de la tarde, y sus acuerdos fueron parecidos a los de la minoría constitucional, si bien algunos individuos importantes de dicho partido, declaraban que se retirarían de la vida política durante el periodo electoral.

Muchos de los diputados de la minoría, coincidiendo con algunos centralistas, entendían que el decreto publicado en la *Gaceta* de anteayer dejaba fuera de juego a las oposiciones, y hasta se indicó que éstas deberían retirarse de la Cámara y abstenerse en la próxima lucha electoral.

Sin embargo, en la reunión de los constitucionales predominó, como viene predominando siempre, el criterio mas templado, y después de hacer uso de la palabra los Sres. Sagasta, Ulloa y conde de Rascon, se convino en protestar contra el decreto, por creer que se inutiliza a los partidos liberales para que acudan a la próxima lucha electoral, y obrar respecto del retraimiento con arreglo a las declaraciones que haga el presidente del Consejo de ministros.»

No sabemos qué grados de certeza tengan las anteriores noticias.

Hemos recibido periódicos de Manila que alcanzan al 24 de Octubre, en cuya fecha nada importante ocurría en el archipiélago filipino.

Tomamos las siguientes noticias, únicas que, aunque escasas, ofrecen algún interés:

«Así como con gusto mencionamos los rapidísimos viajes que a la venta han hecho los buques *Gloria* y *Aurora*, nos llama la atención que a la vuelta haya sido tan largo el que acaba de rendir el *Iruvac-bat*, que ha empleado 77 días de Cádiz a Manila. Sin embargo, debemos creer que esta demora obedece a la arribada que el buque tuvo que hacer por entorpecimiento de una pieza de la máquina.

—La barca *Vicenta*, procedente de Cádiz, que pasó por Anger el 9 del pasado, tarda ya en llegar a nuestro puerto. Ocho días después que ella atravesó los estrechos la *Trinidad*, y hace ya días se encuentra en nuestro puerto.

—El *Castilla*, capitán Larragoiti, que sale mañana para Cádiz y Barcelona,

tiene hasta ahora comprometido este pasaje:

Don Cipriano Pérez y Piñon, primer contramaestre graduado alférez de fragata.

Don José Figueras.

Don Juan Pontela, tercer maquinista de la Armada.

Don Fulgencio Vereá de los Ríos, segundo idem idem.

2 contramaestres, 2 sargentos, 2 cabos, y 14 soldados de infantería de Marina.

Don Alfredo H-razo y Pizarro, juez de primera instancia de Leyte.

Doña María Belén de Castro y Cisneras, esposa de don José de La Torre, ministro del Tribunal de Cuentas, y ocho hijos.

Doña Victoria Martínez Carrasco y su hijo.

Don José Espí, teniente coronel de Estado Mayor y su señora con dos hijos.

Doña Manuela Canonja de Sedano y familia.»

*El Comercio* de Manila publica una extensa carta de Agaña (islas Marianas) fecha 24 de Setiembre, con noticias más ó menos interesante sobre el porvenir de aquel país, y de ella tomamos estas líneas en que incidentalmente se habla de los deportados:

«En todas las islas se disfruta de una salud envidiable. Algunos casos aislados de enfermedades entre los deportados, no se deben a la influencia del clima, sino a los excesos cometidos por hombres poco conocedores del país. Desde mi última de Abril, se han venido sintiendo sequías frecuentes hasta Junio, que a consecuencia de ellas vinieron las agnias con mas intensidad que se deseaba. Hoy por hoy, la cosecha del maíz se presenta regular.

El activo é inteligente jefe de esta provincia don Manuel Bravo y Barrera, sigue en la buena marcha de mejorar en todas sus fases las islas encomendadas a su mando.

Después de veinte días de ausencia, ha llegado a esta el 19 del actual el bergantín *Manuel* de su expedición a las islas de Saipan y Rota, en donde ha dejado las raciones traídas de Manila y que corresponden a los deportados residentes en ambas islas.»

Tampoco anoche ha llegado a Cádiz el correo general. Se le espera esta madrugada.

## Correo de antes de ayer.

MADRID 19.

La *Gaceta* de hoy publica los reales decretos promoviendo al empleo de mariscal de campo a los brigadieres del ejército de Cuba D. Pablo Baile y Belástegui, D. Sabás Marin y González y don Manuel Armiñan y Gutierrez.

—Créese que cuando el diputado don Venancio González rectifique hoy, hará alusiones que motiven el que los Sres. Sagasta, Alonso Martínez y otros jefes de oposición se ocupen del decreto electoral y hagan declaraciones respecto de este particular, a nombre de sus respectivos partidos, abordándose la cuestión que ayer amenazaba producir una batalla parlamentaria y que ya hoy se presentaba con caracteres méuos enérgicos.

—Esto puede relacionarse con el siguiente suelto de *La Correspondencia*:

«Dice un periódico que el Sr. Cánovas manifestó anoche en la reunión semanal de la embajada inglesa a que asistió, que se hallaba dispuesto a ciertas transacciones en la cuestión electoral. En efecto: alguien que conoce al Sr. Cánovas y sabe lo que anoche manifestó a alguna persona, y ha repetido en diferentes ocasiones con motivos análogos, dice que el presidente del Consejo está dispuesto a hacer aquellas aclaraciones y guardar todas aquellas deferencias que pueden ser razonables; puesto que el único móvil de sus actos es el interés público y la conciliación de todas las aspiraciones legítimas de los partidos; pero no transigirá con imposiciones que puedan implicar amenazas peligrosas. Por eso, pues, cree posible que se espesara anoche en este sentido, deseando que su conducta sea bien interpretada y no se acuda apasionada y ciegamente al inconveniente reto de injustificables actitudes.»

—El Parlamento da cuenta hoy de la renuncia de su cargo presentada por el Sr. Barca como una protesta de lealtad, de afecto y de respetuoso cariño hacia

el presidente del Congreso. El mismo periódico añade que el Sr. Barca no va por su renuncia a figurar entre las oposiciones hostiles al gobierno, pues un sentimiento de estremada delicadeza le impedirá figurar en la izquierda y en el centro.

—El Sr. Barca, esta mañana, antes de abandonar la subsecretaría, ha recibido a todos los jefes y oficiales del ministerio con objeto de despedirse personalmente y manifestarles el grato recuerdo que de todos lleva, por la lealtad y laboriosidad con que han desempeñado los asuntos de sus respectivos negociados, durante el tiempo que ha permanecido en el puesto, que por razones políticas acaba de abandonar.

—Algunos periódicos suponen acordada una combinación de personal con motivo de la vacante que deja el señor Alzugaray, por pase a la subsecretaría de Gobernación. El Sr. Alzugaray se ha encargado interinamente de la subsecretaría, y como es consiguiente seguirá despachando los asuntos de la dirección de administración, hasta que aparezca en la *Gaceta* el decreto nombrándole subsecretario de dicho ministerio.

Para cuando esto suceda, que será dentro de unos días, se indica al Sr. López Guisjarro, director general de Impuestos, para reemplazar al Sr. Alzugaray en la dirección de Administración, y a los Sres. Villaverde y baron de Covadonga, para reemplazar al Sr. López Guisjarro en la dirección de Impuestos del ministerio de Hacienda.

—El señor duque de la Torre se encuentra enfermo a consecuencia de habersele reproducido la erisipela que padece. Con este motivo no podrá asistir mañana a la recepción de palacio, y así lo ha participado hoy al señor ministro de la Guerra.

—No es cierto, como dice un periódico, que el Sr. Sagasta celebrara ayer una conferencia con el señor duque de la Torre.

Nos consta que ambos personajes no se han visto hace tres días.

También sabemos que el general Serrano se ha propuesto no mezclarse en la cuestión política que se debate en estos momentos, ni en ninguna otra.

—Anoche se celebró una conferencia de los generales Reina y Gándara con los Sres. Ulloa, Becerra, Olavarrieta, marqués de la Vega de Armijo, Anglada y marqués de Sardoal, deliberándose desapasionadamente acerca del incidente personal ocurrido en la sesión de ayer, y todos convinieron en que no había motivos bastantes para que la cuestión siguiese adelante.

El Parlamento ha sido sentenciado a 30 días de suspensión.

—Hoy ha vuelto a publicarse el *Panbellon Nacional*.

—El consejo de gobierno del Banco de España, acordó ayer entregar al gobierno los veinte millones de reales que había pedido, para dar la paga de Navidad a las clases activas y pasivas, dando diez millones en oro y los diez restantes en plata.

—El director general de Contribuciones recibió anoche telegramas de casi todos los jefes económicos de provincias participándole haber formado ya las listas de los contribuyentes de sus respectivas provincias, con expresión de las cuotas de mayor a menor que satisficieren por contribución industrial y de subsidio. Dicho importantísimo trabajo, que ha de servir de base para las elecciones provinciales y municipales, se ha obtenido en el corto espacio de tres días, merced a las enérgicas disposiciones del Sr. Gisbert, que ha dado una vez más pruebas de su celo y actividad.

—Anoche salió para Andalucía el marqués de Cabra.

—Asegúrase que ha sido nombrado patriarca de las Indias el obispo Sr. Don Ceferino González.

—Se ha recibido el siguiente telegrama:

*Pamplona* 18.—Hoy ha salido de Pamplona conducido en un carro escoltado por alguna fuerza el cabecilla Gargon, auxiliar de Rosas Samaniego. Pernoctará hoy en Mañeru, mañana 20 en Igúzquiza y el 21 será puesto en capilla para ser fusilado a la vista de la horrible sima.

—Ayer circuló el rumor de haberse presentado el cólera en Francia. Es completamente falso.

*Constantinopla* 18.—Dedúcese del estado de las conferencias preliminares que la Conferencia plenaria tendrá lugar probablemente el Jueves próximo. Si así sucede, considerase como un buen síntoma para la paz.

*Roma* 18.—En el consistorio que se ha celebrado hoy, se ha verificado la

ceremonia de abrir y cerrar la boca al Sr. Simeoni.

Su Santidad ha nombrado doce obispos, entre ellos el de Cartagena á favor del Sr. Rodriguez y para el de Vitoria al Sr. Espinosa. (1)

Tambien ha sido nombrado obispo de Goyas en el Brasil el Sr. Benavides.

Roma 19.—De algun tiempo á esta parte, muchos obispos han presentado directamente al ministerio de Italia sus peticiones de *exequatur* con todas las formalidades necesarias. Se atribuye este cambio de costumbres á las nuevas disposiciones del Vaticano y principalmente á los consejos del cardenal Antonelli antes de bajar al sepulcro.

Hendaya 18.—Los corresponsales del *Constitucional* y de *La Correspondencia de España* en esta, tienen un lance pendiente á consecuencia de las noticias de la frontera, que respectivamente comunicaron á sus periódicos. Monteros.

## Últimas noticias.

Madrid 20 de Diciembre.

Barca dimitió: nombrado Alzugaray subsecretario de Gobernacion.

En el Congreso continua la discusion del empréstito de Cuba.

Segun las noticias de Oriente se considera como cierto la prolongacion del armisticio hasta el mes de Marzo próximo.

Cambios: Paris 5'00. Londres 48'85. 3 p. 12'52. Bonos, 58'00.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 19 de Diciembre á las 8 de la noche. (Trasmitido por correo.)

El incidente ocurrido entre los señores ministro de Gracia y Justicia y el marqués de Sardoal, que parecia resuelto satisfactoriamente por la intervencion de las personas que han mediado en él, ha vuelto á renacer.

El ministro de Gracia y Justicia ha dicho que no estaba conforme con lo que aparece en el extracto de la sesion, pues no retiró ninguna de sus palabras. A causa de estas declaraciones ha quedado de nuevo la cuestion pendiente.

El cabecilla Gergon, segundo del ferroz Rosas Samaniego, será fusilado uno de estos dias delante de la terrible sima, tumba de tantos desgraciados liberales sacrificados á sus sanguinarios instintos.

Ha dimitió el sub-secretario de Gobernacion Sr. Barca, sustituyéndole el Sr. Alzugaray.

Animacion en los círculos políticos. Créese que el Gobierno hará algunas concesiones en los plazos electorales.

Cambios: Paris, 4'99.—Londres, 47'85.—Bonos, 58'00.—Interior, 12'55 á 12'60.—Exterior, 13'50.

Madrid 19 de Diciembre á las 4'40 de la tarde. (Correo de Sevilla.)

El Sr. Alzugaray ha sido nombrado subsecretario de Gobernacion.

El Sr. Lopez Guizarro, pasa á la direccion de administracion.

El Sr. Villaverd, á la de Impuestos. Asegurada la paga de Navidad á las clases activas.

Bonos, 58'10.

## Gacetas.

De los diputados por la provincia de Cádiz votaron con la mayoría en el incidente parlamentario de que damos noticia mas arriba, en que se desechó una propuesta del Sr. Sagasta, los señores Marqués de Francos, Garrido Estrada, Nuñez de Prado, Barca, Diaz Herrera, Moreno de Mora y Huiz Tagle.

Ayer ha llegado á este puerto el vapor-correo *Puerto Rico* que debió salir de la Habana el 4 de este mes pues trae diez y siete dias de navegacion. Ha venido en él un solo pasajero y no hemos recibido periódicos.

La copiosa lluvia de antes de ayer continuó casi sin interrupcion hasta las siete de la mañana de ayer, con tormenta. Desde aquella hora empezó á subir el barómetro y despues no ha vuelto á llover. Hay síntomas de buen tiempo que deseamos ver acentuados.

La situacion de Sevilla es verdaderamente angustiosa con motivo de temporal.

Antes de ayer habian subido las aguas del Guadalquivir mas de una vara sobre su nivel ordinario. La lluvia estuvo cayendo, en abundancia, durante todo el dia, por lo que se está muy al cuidado de lo que pueda sobrevenir, previniendo el caso de otra riada que pudiera sobrevenir.

Así lo dice *El Universal* y añade:

«A pesar de lo cerrado del temporal que estamos atravesando, siguen con gran actividad los trabajos de defensa contra el rio, por si este mismo temporal pudiera ocasionar otra crecida que, como la anterior, tan tristes recuerdos ha dejado en Sevilla por las pérdidas que ha ocasionado.»

En *El Español* leemos: «Esto es ya una verdadera calamidad: ayer amaneció lloviendo y bien fuerte, de modo que si Dios no se apiada de nosotros, vamos á sufrir lo que ni aun es posible adivinar.»

## CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de los Doblones, núm. 23. Y en el Puerto de Santa Maria, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (963)

AGUA CIRCASIANA.—La prensa americana, *El Tribuno de Nueva York*.—«Damos nuestra parabienes á los Sres. Herring y C.<sup>a</sup> por lo descubierta maravillosa de su «Agua Circasiana», es un preparado eficazísimo y juzgamos no tiene rival.

*El Herald de Nueva York*.—«El «Agua Circasiana» de los Sres. Herring y C.<sup>a</sup> es una maravillosa descubierta y podemos asegurar que no tiene rival en todo el mundo.»

La prensa rusa: *El Invalido Ruso*, de San Petersburgo. «Muchas personas nos habian elogiado los efectos sorprendentes del «Agua Circasiana», pero no queriamos dar nuestra opinion sin experiencia propia y despues de hecha vino á corroborar la verdad de su eficacia para todo cuanto teine anunciado.

Entre los manjares mas delicados que figuran en primera linea en todas las mesas elegantes, entre las personas de gusto delicado y grandes gastrónomos, es el *Chocolate de y padres Benedictinos* por su fragancia y pureza de fabricacion. En ellos no se emplea mas que cacao de primera calidad, y azúcar refinada fabricados de una manera especial, desarrollan sus principios aromáticos y nutritivos haciéndolos el alimento mas higiénico y agradable de cuantos se toman.

Los precios á que se expende son: 8, 10 y 12 rs. libra, no comprendiendo que á mas bajo precio puedan labrarse mas que chocolates indigestos por la mezclas y adulteraciones que contienen.

## Ley Municipal reformada.

En el próximo número del *Boletín y Gaceta* legislativa de Gobernacion, que seguirá publicándose en esta ciudad bajo la direccion del Señor D. G. Flores, secretario del gobierno civil de la provincia, se insertará la Ley Municipal reformada, con todas las aclaraciones que ha tenido hasta el día.

Precio de suscripcion.

Tres meses, 20 rs.—Seis, 40.—Un año, 70. El cuaderno correspondiente á la ley municipal, 8 rs.

Los pedidos se harán con anticipacion en la imprenta del *Boletín Oficial*.

## Centro Mercantil Recreativo.

El Domingo 21 y el Lunes 22 del corriente, de ocho á doce de la noche, celebra esta sociedad reunion de confianza permitiéndose el antifaz, bajo la inspeccion de la comision respectiva.

Los señores socios pueden recoger en conserjeria los billetes de señora que les corresponden y las acciones de transeuntes que deseen.

Cádiz 20 de Diciembre de 1876.—El secretario, Manuel Marquez.



Hoy Viernes 22 del actual á las once de la mañana, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL JOVEN

**D. Manuel Manzano y Moreno,**

(Q. E. P. D.)

Su padre, hermanos, tíos, tíos políticos, primos, director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favoreces que agradecerán.

Vivia calle de San Juan, núm. 41. (990)

## Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor teniente coronel comandante del batallon de Soria D Gregorio Abreu de la Riva.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Batallon de Soria, cuarto capitán.—Vigilancia por la plaza: primero y segundo distrito, Reserva número 72; tercero y cuarto, Batallon de Soria.

De órden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ.

Número de los enfermos pobres asistidos por los facultativos de Beneficencia domiciliaria en la última semana desde el dia 19 al 23 del mes anterior.

Districto de Santa Cruz . . .	87
Id. de San Antonio . . .	46
Id. de San Lorenzo . . .	131
Id. del Rosario . . .	16
Id. de Estramuros . . .	44

Total . . . 324

Cádiz á 21 de Diciembre de 1876.—José de la Viesca.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 21 de Diciembre de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas . . . . . de . . .	á	Pesetas Cts.
1 carneros . . . . . de . . .	á	4'00
0 toros . . . . . de . . .	á	1'39
3 bueyes . . . . . de 1'53	á	1'39
3 vacas . . . . . de 1'62	á	1'65
3 novillos . . . . . de . . .	á	1'65
5 uñeros . . . . . de 1'56	á	1'65
1 eraies . . . . . de . . .	á	1'62
1 añojos . . . . . de . . .	á	1'68
2 terneras . . . . . de 1'63	á	1'76
20 cerdos . . . . . de 1'83	á	1'94
20 reses vacunas con peso de kilos,		2,959
20 cerdos id. id.		1,735
1 carneros id. id.		13

Suma total de kilos . . . 4,707

Cadáveres sepultados hoy día 21.

Hombres . . . . .	3
Mujeres . . . . .	2
Niños . . . . .	2
Niñas . . . . .	2

Total . . . . . 9

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 20.

Oficina de la Puerta del Mar . . .	813'34
Id. id. de Tierra . . . . .	4,926'29
Id. id. de Sevilla . . . . .	268'53
Id. de la Aguada . . . . .	0'

Total . . . . . 6.038'18

## ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Próximo á terminarse el último plazo concedido por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para la adquisicion de cedulas personales sin el recargo del ciento por ciento que marca la instrucción, esta administracion de mi cargo recuerda al publico que el dia 31 del presente mes termina definitivamente este.

Lo que se hace saber para que llegue á conocimiento de las autoridades y personas á quien corresponda.

Cádiz 21 de Diciembre de 1876.—Gabriel Sanchez Alarcon.

## Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Demetrio y comps. mrs. MAÑANA.—Santa Victoria, virgen. JUBILEO.—En la iglesia de San Antonio. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

El Domingo 24 de Diciembre, cuarto del mes, tendrán lugar á las cuatro y media de la tarde, los ejercicios espirituales que previenen las constituciones de la Venerable Esclavitud de Nuestra Madre y Señora de las Mercedes, concluyendo con la procesion claustral con la Imágen de la Santísima Virgen.

Nota.—Todas las noches despues de oraciones se rezará el Santo Rosario en nuestra capilla

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Baro. metro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	8	29'47	O.	Lluvia.
12 dia.	10	29'54	O.	Nublada.
5 tarde.	9	29'60	NO.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 y 9  
Se pone á las 4 y 19  
Sale la luna á las 11 y 15 mañana.  
Se pone á las 11 y 4 noche

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 5 y 53 de la madrugada.  
Primera baja á las 12 y 2 de la mañana.  
Segunda alta á las 6 y 13 de la tarde.  
Segunda baja á las 12 y 24 de la noche.

## Parte mercantil.

CÁDIZ 21 DE DICIEMBRE.

Cambios.

Londres . . . . .	á 3 ms. 48'90.
Paris . . . . .	á 8 d. v. 5'10 id.
Madrid . . . . .	id. 1 3/4 daño.
Barcelona . . . . .	id. par.
Sevilla . . . . .	id. 1/4 daño.
Málaga . . . . .	id. 3/4 c
Valencia . . . . .	id. 1/4 daño.
Alicante . . . . .	id. 1/4 »
Santander . . . . .	id. 1/4 daño.
Bilbao . . . . .	id.
Granada . . . . .	id.
Gibraltar . . . . .	id. 5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 20 de Diciembre.

Trigo: No ha habido ventas.  
Aceite: Nuevo á 41 1/2 rs., 4,900 arrobas.  
Entrada de ayer 6,400 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 20. Bergantin-goleta español Teresita, cap. D. Manuel Baco, de la mar en 7 dias con sai.

Dia 21. Vapor español correo trasatlántico Puerto Rico, cap. D. Isidoro Dominguez, de la Habana en 17 dias con la correspondencia, un pasajero y carga general á los Sres. A. Lopez y C.<sup>a</sup>

Vapor inglés Alexandra, cap. Mr. Buruel, de la mar con vinos.

Los vapores españoles Piles y Daro, de arribada.

## BUQUES A LA CARGA.

PARA MANILA.

La hermosa fragata española de dos mil toneladas

LA CHICA,

su capitán Larragan. Saldrá el mes próximo. Admite pasajeros y carga. Sus consignatarios, (914) Retortillo Hermanos.

PARA MANILA.

Saldrá á la mayor brevedad la barca española

PEPITA,

su capitán don Mariano Hormaza. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de los Doblones, núm. 23, (902)-D. Federico Fedriani.

PARA MONTEVIDEO.

El clipper americano de primera clase

HERALD OF THE MORNING,

su capitán W. H. Locone, fondeado en este puerto, admite alguna carga para salir con toda brevedad. Lo despacha, calle Nueva, núm. 2, (980)-4 D. Antonio J. Bensusan

PARA LA HABANA.

Saldrá en breves días la barca

MARIA ANTONIA,

capitán Blas Alvaro, admitiendo á flete un resto de carga. Consignatario, calle del Baluarte n.º 14. (981)-9 Federico Rudolph.

PARA LA HABANA.

El velero bergantin goleta

SAGUNTO,

su capitán D. Mateo Mahiquez, saldrá muy breve por tener una buena parte de carga por cuenta de expedicion.

Recibe el resto á flete y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, (857) Sres. Gonzalez y C.<sup>a</sup>.

## VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 22.	
8 de la mañana.	12 15 de la mañana.
4 45 de idem.	2 15 de la tarde.

DIA 23.	
7 de la mañana.	8 de la mañana.
9 de idem.	2 15 de la tarde.

Precios.—5 rs. en popa y 2'50 en proa.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Aguilas, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El acreditado vapor español NUEVO CAPRICHIO, su capitán don Joaquín Millan, saldrá el Sábado 23 del corriente á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Nueva, n.º 35. (986) D. Antonio Millan é hijo.

(1) Suponemos que se alude al Sr. Herrero, cuyo segundo apellido es Espinosa de los

**VENTA A PLAZOS.**  
**14 reales semanales.**

Un año de crédito.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.



10 por 100 al contado.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios a la Compañía fabril SINGER. Dirección general de España y Portugal.

**Calle de Serranos, 43, Madrid,**  
ó en las Sucursales siguientes:

**CADIZ. Columela, 29, esquina á la Verónica.**

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| BADAJOS, San Juan 32.                | TARRAGONA, Bajada Misericordia 4.  |
| BARCELONA, P. de Angel Boria 1.      | VALENCIA, Plaza de Miguelete 4.  |
| BILBAO, Arenal 16.                   | VALLADOLID, Acera de S. Francisco 26.  |
| CORDOBA, Ayuntamiento 9.             | ZARAGOZA, Alfonso I. 41.   |
| CORUNA, Rea 18.                      | Portugal.  |
| GERONA, Plaza de la Constitucion 10. | BEJA, Largo de Santa Maria.  |
| LERIDA, San Antonio 9.               | FARO, Sto. Antonio do Alto, 34.  |
| MADRID, Carretas 35.                 | LISBOA, Praca do Loreto 6.   |
| MALAGA, Duque de la Victoria, 1.     | OPORTO, Formosa 355 y 357.   |
| PALMA, Bolsaria 18.                  | PONTA DELGADA, Valverde 51.  |
| SEVILLA, O'Donnell 5.                | Ajugas, á 6 rs. docena.—Hilos de lino y algodón.—Torzales, piezas de recambio y accesorios toda clase de trabajos. |

**Agua Circasiana.**

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

**48 AÑOS DE EXITO EN TODO EL MUNDO**  
**379.000 attestados**

Incluyendo los de varias personas de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.

VENTA DE OCHO MILLONES DE FRASCOS POR AÑO

ANALISADA Y APROBADA POR TRESCIENTOS QUIMICOS EMINENTES DE TODOS LOS PAISES

Opiniones las mas favorables de 720 periódicos importantes.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir á el cabello blanco su color primitivo, desde el claro rubio hasta el negro azabache. NO ES UNA TINTURA. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve á todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud evitando rapidamente su caída, hace crecer el cabello dando á los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; en la composición de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud. Todas las botellas y cajas llevan nuestra firma y marca de fabrica:

P. P. Herring y C.

Depósito general. PLAZA DE D. PEDRO, 60 Y 61. — LISBOA.

Depósito en Cádiz, Sr. D. José Maria Aduaga, Novena, 2 y 4. Perfumería de Rey, calle Ancha, 20 y Rosario 10.—En Jerez, droguería de D. Ildefonso Vargas, calle Larga.—En San Fernando, señoras hermanas de Tatin, calle Real.

**INTERESA mucho á los padres de familia**  
conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas.

**LOS CHOCOLATES HIGIENICOS**  
DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

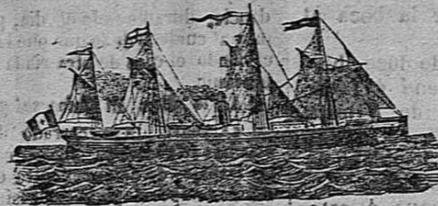
DE SU ANALISIS RESULTARÁ LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

UNICO DEPÓSITO EN CÁDIZ, BAZAR GADITANO.

Los pedidos al por mayor, Sres. Tena hermanos, Sevilla.

Sociedad Gto:  
Batta Lavarello  
y Compañía.



Servicio postal itala entre GENOVA y el RIO DEL PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 dias.  
VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

**Nord-América,**

capitan D. V. Bollerro, saldrá el 5 de Enero para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.  
PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.  
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.  
Con ignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.  
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos Aires y Montevideo á Cadiz.

**ELIXIR ANTI-REUMATISMAL**

de SARRAZIN MICHEL, de AIA en Provençe (Francia).  
Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, como tambien de la gota, lumbago, ciática, etc., etc. Precio: 44 r. En general basta un frasco.  
Deposito en Paris, casas de MM. DORVILLE et C.º, PHILIPPE LEBEVRE et C.º.  
En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Espanola, Sordo, 31; por menor

E. Cadiz en las principales farmacia.

**INJECTION BROU**

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Explicar el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor: Brou, boulevard Magenta, 154.

**Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»**

LÍNEA TRANSATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

nt. Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva York, con escala en Cádiz.

Alcudia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia
Anglia.	Europa.	Scotia
Assyria.	Elysia.	Silénian
Buستراليا.	Ethiopia.	Tinacci
Bolivia.	India.	Tyran
Critania.	Isantia.	Troyan
Caledonia.	Iowa.	Elop
California.	Italia.	Valetta
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—E. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—F. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Alodi, Trieste.—C. D. Miles, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.º, Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 46, 968 C. Harrison Younger.

**PARA VIGO,**

Carril, Coruna, Ferro, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español VICTORIA, su capitan D. D. Menéndez, saldrá para dichos puertos el Martes 26 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consiguatario, Baluart, núm. 11, (988) D. Ricardo de Sobrino.

**Vapores de Vinuesa y compañía.**

**PARA ALGECIRAS,**

Málaga, America, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.

El vapor español CÁMARA, su capitan don Adolfo Corveto, saldrá el Domingo 24 de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.  
Consiguatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**Vapores-correos ingleses trasatlánticos de la Línea del «Ancla»**

**PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.**

Se espera el vapor ALEDONIA á fines de corriente, y será despachado el día de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúdase á agente de la compañía, don Servando, 3,

D. C. Harrison Younger.

Nora.—Admite carga á flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Luis, Indianapolis y San Francisco. (971)

**PARA ALGECIRAS y Gibraltar.**

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 24 de Diciembre á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros.

Consiguatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**Compañía hispano-inglesa de vapores**

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES con escala en Lisboa.

El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 24 de Diciembre á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consiguatario, Murguía, n.º 35. D. José Esteban Gomez

**ANUNCIOS.**

**Gran depósito de vinos de Xerez, saulúcar y otros puntos.**

CALLE DE S. FRANCISCO, N.º 11,

frente al Café de las Cuatro Naciones. Amonillados, de 12 á 40 rva. botella con casco.

Olorosos, á 20 y 30 id. id.

Xerez fino, á 12 y 14 id. id.

Xerez seco, á 8, 42 y 20 id. id.

Pajarete, á 20 id. id.

Pedro Ximenez, á 16 y 20 id. id.

Mazanzana de primera, á 9, 12 id. id.

Uchó buena, á 12 id. id.

Dicha corriente, á 7 id. id.

Vino de naranja, á 12 id. id.

Moscatel, á 7 y 8 1/2 id. id.

Tanilla de Rota, á 10 id. id.

Valdepeñas, Tintos y Blancos superiores, y ios de las acreditadas bodegas de Jerez, ser fior Marqués de Audela. (978)

**Riquisima y superior**

manteca de Hamburgo en barrilitos de 14 de arroba apropiado para regalos de Pasena y consumo de casas particulares. Píjan en conserva a Casa ve.—Depósito, calle de San Francisco núm. 11. (979)

**Almanach de Gottha para 1877,**

annuaire, genealogique, diplomatique et statistique.

Año 114 de su publicación.

Há lase de venta en

Librería de Morillas, San Francisco, 36.

**IMPRESIONES.**

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para mañana. La comedia en dos actos, Dos muertos y ningún difunto. Intermedio por orquesta.—El drama en un acto, Dos hijos.—El sainete, El Payo de la corte. A las ocho.

TE TRO-CIRCO ROMEO.—Funcion para hoy. La zarzuela en tres actos, Estevanillo.—A las ocho.

TEATRO DE CERVANTES.—Funcion para hoy, a beneficio del publico.—Las zarzuelas en un acto, Casado y soltero, Criados de confianza, Las tres Marias.—A las ocho su punto.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbulleya.